

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento de tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Gerente de Dinamización Comercial, a través del sistema de oposición libre.

Por Decreto, número 2021-0727 con fecha 28 de Enero de 2021, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Gerente de Dinamización Comercial.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, ni subsanaciones de instancia, por parte de los aspirantes.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1º de la Base Quinta y apartado 2º de la Base Sexta de la convocatoria, indicar la composición del tribunal calificador, así como la fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas, una vez verificado el trámite de subsanación, de acuerdo con la lista que se anexa.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta Titular: Doña Isabel Victoriana García Vázquez.
Presidenta Suplente: Doña María Teresa Pérez Rodríguez.
Secretaria Titular: Doña María Izquierdo Mora
Secretaria Suplente: Doña María Jesús Lamóneda Díaz.
- Vocales:
 - Titular: Don Diego Clemente Morales.
 - Suplente: Don Vidal Blázquez García.
 - Titular: Don Marco Antonio González Santos.
 - Suplente: Don Narciso González Santos.
 - Titular: Don José Juan Iglesias Rebollo.
 - Suplente: Don Juan José Sánchez Testal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocar a todos/as los/as miembros del Tribunal de Selección para la valoración del primer ejercicio (valoración del proyecto) previsto en el **apartado séptimo de las bases de la convocatoria**.

- Fecha y hora de celebración: Lunes día 15 de febrero de 2021, **a las 09:00 horas**.

(Nota: **Al primer ejercicio no tienen que presentarse los aspirantes**).

- Lugar: **Sala de Comisiones del Ayuntamiento, sito en calle Mérida, número 2, de esta localidad.**

Cuarto.- Los aspirantes que superen el primer ejercicio serán convocados en llamamiento único, por el Tribunal de Selección, para la realización del segundo ejercicio.

Quinto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.



ANEXO.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI		APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BANDA TREJO, DANIEL	53268386H	7	MENDEZ MARQUEZ, MANUELA	08844573S
2	CHIVO SEVILLA, ANA MARIA (1)	07007420X	8	PEREZ GARCIA, SARA	44786314R
3	DIAZ VAZQUEZ, ALVARO	45558118V	9	PORRAS MOLINA, Mª DEL CARMEN	08891009Z
4	GUTIERREZ MUÑOZ, SARA	44788094X	10	PUENTE FRANGANILLO, MANUEL DE LA	45559831M
5	LLERENA GONZALEZ, ROSA Mª	34778037J	11	ROBLEDO RUIZ, JOSE ALEJANDRO	28973064X
6	LOPEZ MORENO, PEDRO	44781149B	12	ROMERO CARREÑO, MOISES	08826401J
1	BANDA TREJO, DANIEL	53268386H	7	MENDEZ MARQUEZ, MANUELA	08844573S

Nota: (1) Aspirante que a fecha de emisión de esta Resolución no se tiene constancia de la presentación del proyecto exigido en las bases de la convocatoria.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: 7CCKNN93AK59XCM9XEM34T2A | Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2